PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2009 – 2012 DEL CLUSTER DEL CONOCIMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXPTE C/034/2008)

La contratación tiene por objeto el servicio necesario para la elaboración de un Plan Estratégico para el periodo 2009-2012 de un Cluster del Conocimiento del Principado de Asturias.

1.- OBJETIVO GENERAL

Mediante la realización de este Plan estratégico, que debe incluir un análisis detallado del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Principado de Asturias, se pretende obtener la información necesaria para poner en marcha un cluster del Conocimiento en el ámbito del Principado de Asturias. Se deberá definir con precisión sus características fundamentales, incluyendo su viabilidad económico-financiera y una hoja de ruta para su puesta en marcha inmediata.

El Cluster se constituye con el objeto de lograr la unión, cooperación e integración del conjunto de empresas y agentes de la Cadena de la Industria de Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar un mayor nivel de competitividad en todo el sector, establecer las bases de futuras actuaciones conjuntas, constituir un auténtico foro de debate y acción, y defensa general de todos sus intereses.

A partir del diagnóstico inicial de la situación actual del sector, la constitución y actuación del Cluster del Conocimiento del Principado de Asturias pretende alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar los procesos industriales, a través de la implantación de medidas innovadoras que mejoren el rendimiento productivo.
- Contribuir a la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas.
- Incrementar la utilización del diseño industrial y favorecer el desarrollo de nuevos productos
- Favorecer el acceso a nuevos mercados.
- Posibilitar la realización de proyectos de I+D+i mediante la cooperación entre las empresas y entre estas y los centros de investigación.
- Incrementar la capacitación tecnológica y el nivel de calidad productiva.
- Desarrollar actividades de investigación conjunta a partir del estudio de las necesidades de los consumidores, incluidos proyectos para la optimización del uso de residuos y subproductos.
- Mejorar la gestión empresarial.

- Constituir un foro de debate y encuentro para mejorar la eficiencia del sector, en particular de los eslabones menos desarrollados de la cadena de valor.
- Mejorar la percepción de la sociedad respecto a las actividades de la cadena de valor de la Industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Mejorar la cualificación y formación de los recursos humanos.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas del sector, optimizando su estructura de costes.
- Recopilar y difundir información de interés para el sector.
- Mejorar el nivel de seguridad y de prevención de riesgos en el trabajo, y el respeto al medioambiente.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Descripción detallada del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Principado de Asturias.

  El análisis del sector se limitará a los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

  - CNAE 642. "Telecomunicaciones"
  - CNAE 721. "Consulta de equipo informático"
  - CNAE 722. "Consulta de aplicaciones Informáticas y suministro de programas de Informática"
  - CNAE 723. "Proceso de datos"
  - CNAE 724. "Actividades relacionadas con bases de datos"
  - CNAE 725. "Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático"
  - CNAE 726. "Otras actividades relacionadas con la informática"

- Identificación de los principales activos en los que se apoya la fortaleza del sector en la región, así como carencias y oportunidades de mejora en el futuro.
- Identificación de experiencias de interés
- Elaboración del Plan Estratégico del Cluster que debe contener
  - Áreas y actuaciones prioritarias,
  - Análisis de la Viabilidad Económico-Financiera del clúster
  - Hoja de ruta para el desarrollo del cluster.

3.- CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico deberá tener un enfoque eminentemente práctico, orientado al establecimiento de conclusiones para la toma de decisiones.

Los datos estadísticos que se requieran para la obtención de los objetivos fijados han de ser volcados y tratados a través de "tablas input-output".

Elementos básicos de información que como mínimo debe contener el plan estratégico.

3.1. Contexto.

Se explicará qué es lo que justifica la existencia del Cluster del Conocimiento y las características del entorno económico, social, financiero, empresarial, tecnológico y territorial que constituye el sustrato del cluster.

3.2. Caracterización de la base industrial, tecnológica e innovadora y de formación del cluster.

Respecto a la base industrial o de servicios, se incluirá información sobre la importancia del cluster en el sector, sobre el volumen y evolución de la cuota de mercado conjunta y de cada partícipe, sobre las acciones de cooperación previstas, implantación geográfica, así como una relación nominativa e información relevante sobre las empresas que podrían ser partícipes.

En relación a la base tecnológica de innovación y formación se describirá la situación prevista aportando, de manera específica, relación nominativa de centros de conocimiento tecnológicos y formación involucrados, significación e importancia cuantitativa y cualitativa de los mismos, actividades desarrolladas y especialización, vinculaciones con las empresas y otros centros, presencia en consorcios internacionales e implicación en proyectos europeos, oferta de formación, implicación de las actividades de formación de las empresas y centros concernidos, etc.

3.3. Espacio de influencia del cluster y masa crítica del mismo en relación al entorno sectorial, al mercado y al desarrollo tecnológico cuantificando los aspectos más relevantes.

3.4. Estrategia general del Cluster desde la perspectiva de ganancia de competitividad, orientación y presencia internacional de la oferta final de bienes y servicios.

La descripción de la estrategia desde esa perspectiva deberá incluir la descripción de objetivos a corto y largo plazo en los ámbitos de incremento de la cuota de mercado, desarrollos tecnológicos nuevos o mejorados, ampliación y profundización en nuevos mercados o segmentos de mercado, aumento de la productividad y otros que puedan plantearse en la propuesta. La justificación de la estrategia deberá apoyarse con información cuantitativa y análisis en relación a las debilidades o fortalezas actuales del colectivo (posición concurrencial, posicionamiento industrial y tecnológico, potencialidades y factores claves de éxito, etc....), a las sinergias o complementariedades con la

política de desarrollo económico que se aplica en el territorio y/o sector involucrado y a las colaboraciones que en el terreno industrial, tecnológico y otras existen o pueden plantearse en el futuro a nivel nacional o internacional. En el caso de que una estrategia presente posibilidades futuras de naturaleza colaborativa en el ámbito internacional, se describirán los contenidos y alcance de los consorcios o estructuras organizativas de gestión equivalentes para ejecutar proyectos europeos e internacionales.

3.5. Estructuras previstas de gobierno y gestión

Se describirán el funcionamiento y organización de las estructuras de gobierno y gestión (forma jurídica, estructura de decisión, distribución de competencias y funciones, representación de los partícipes de la industria, de los centros de conocimiento y tecnológicos, formativos, etc.) así como los medios humanos y materiales y las fuentes de financiación previstas (aportación de las empresas, centros de conocimiento, tecnológicos y formativos, de instituciones públicas, locales, autonómicas, nacionales, comunitarias, etc.)

Además el plan estratégico deberá concretar aspectos tales como el acceso de futuros miembros del cluster, las actividades de dinamización previstas (formativas, conferencias, talleres, jornadas y otras), la integración y pertenencia a redes de conocimiento, innovación y otras, el modelo de gestión y las demás actividades que hagan visible al cluster, sus actividades y logros.

3.6. Áreas temáticas o cartera de proyectos de colaboración previstos.

El plan estratégico definirá una cartera de proyectos que permita materializar y hacer visible la estrategia de presencia del cluster y su proyección internacional. Los proyectos deberán quedar definidos en el plan estratégico con detalle y, en particular, en aquellos aspectos que permitan su presentación inmediata para obtener cofinanciación pública en el ámbito del MITYC y de los programas internacionales o europeos de apoyo a los clusters innovadores.

3.7. Resultados previstos e indicadores

Para cada uno de los objetivos descritos en el apartado 4 se propondrá una batería de indicadores cualitativos y cuantitativos representativos del grado de consecución de los mismos. Se describirán indicadores concretos de progreso e impacto en los ámbitos espacio-temporales que correspondan, a fin de poder contrastar el cumplimiento de los objetivos perseguidos y el alcance de los resultados esperados. Deberán indicarse las fuentes a través de las cuales puede verificarse el grado de cumplimiento de los objetivos cuantificados a través de los indicadores (encuestas, observación directa, publicaciones y otros).

3.8. Inversiones previstas y estimación del impacto económico y social.

El plan estratégico deberá especificar:

- El presupuesto total a que darían lugar las previsiones del plan estratégico, desglosando por fuentes de financiación las que serían de origen público, las de origen privado y las procedentes de los integrantes del cluster.

- Una estimación del impacto económico global que resultaría del cumplimiento de las previsiones del plan estratégico a formular, especificando el grado de apalancamiento de movilización de recursos a que darían lugar cada una de las inversiones públicas previstas.

- Una estimación del impacto social global a que daría lugar el cumplimiento de las previsiones del plan estratégico, especificando tanto el número de empleos adicionales creados, como una cuantificación de la mejora en la calidad del empleo que resultaría de la mejora de la cualificación de los recursos humanos exigida por los desarrollos tecnológicos y de innovación inherentes al plan.

El coste de los resultados esperados para el conjunto de las actividades que impliquen.

Para ello se empleará una metodología de análisis con las siguientes fases:

FASE 1. Análisis Interno y Diagnóstico del Sector

A partir de la definición de la cadena de valor del sector, de sus industrias auxiliares y relacionadas y de las instituciones y servicios de apoyo, se profundizará en el análisis de la posición competitiva de las empresas y del sector en su conjunto.

Para ello, se desarrollará un exhaustivo trabajo de campo que permita confirmar los análisis previos que se contienen en el presente anteproyecto. En este trabajo de campo, la información primaria necesaria se generará utilizando los siguientes instrumentos:

- Un cuestionario general a un amplio número de empresas de los diferentes subsectores, a empresas de industrias auxiliares y de sectores conexos. Se considera que la realización de al menos 150 encuestas válidas, con suficiente representatividad por zonas geográficas y subsectores debería ser suficiente para obtener conclusiones válidas con carácter general.
- Entrevistas personales a empresas "líderes" y a entidades de apoyo (asociaciones, centros tecnológicos,...). Se considera que una cifra estimativa de entrevistas a empresas seria de al menos 30.
- Mesas de trabajo o "focus group" entre empresas del sector, centros de conocimiento, administración e, incluso valorar la posibilidad de incluir a agentes de otros clusters.

Al final de estas tareas se podrá evaluar la posición competitiva de las empresas y detectar con un alto grado de exactitud sus debilidades y necesidades, y la posibilidad de que puedan ser atendidas mediante la puesta en marcha del Cluster.

FASE 2. Análisis Externo e identificación de experiencias de interés

Paralelamente a la realización del análisis interno sobre la situación competitiva de las empresas, se realizará un detallado análisis de la situación del sector agroalimentario a nivel nacional e internacional, para identificar los elementos clave para el posicionamiento estratégico de las empresas, de los subsectores y del sector en su conjunto.

Al mismo tiempo, se procederá a la identificación y análisis de experiencias de interés de otros Clusters similares, de modo que eventualmente se puedan contrastar las líneas estratégicas y acciones que finalmente se vayan a poner en marcha en el Cluster del Conocimiento.

El objetivo pasa por conocer Clusters nacionales e internacionales con características similares para, usando un benchmarking, disponer de toda la información necesaria que resulte útil para el diseño y desarrollo del Cluster. Se deberá describir, al menos, su modelo de organización, recogiendo sus principales características y recursos asignados, así como el perfil de las empresas y organizaciones que componen su estructura.

En este benchmarking con otros Clusters se analizarían cuestiones como:

- Tipo de asociación
- Número de Socios
- Características de los Socios
- Documentos Estratégicos de los Cluster
- Servicios prestados a los asociados
- Ámbitos de colaboración con otras asociaciones/Cluster
- Organización Ejecutiva
- Recursos financieros y humanos
- Sistema de Gestión asociado.

Este análisis permitirá también identificar posibles áreas de cooperación a nivel europeo con otros Cluster similares.

FASE 3. Definición y lanzamiento del Plan Estratégico

A partir de los análisis internos y externos antes referidos, se procederá a la elaboración del Plan Estratégico, para lo que se prevén las siguientes etapas:

- **Definición y Evaluación de las Áreas o Campos Prioritarios de Actuación**

Tras la explotación estadística del trabajo de campo realizado y tras la información de las entrevistas personales a las empresas, se dispondría de un gran volumen de información necesario para recoger aquellos aspectos que más demandan las empresas y, por tanto, que tienen una mayor probabilidad de éxito a través de la cooperación, las principales amenazas del sector, a partir de las cuales se podrían buscar las actuaciones necesarias para amortiguarlas, y las principales oportunidades, para establecer líneas de trabajo que se potencien. Y el objetivo de esta fase es consensuar con las empresas las líneas de trabajo sobre las que se asentaría el futuro Cluster.

- **Análisis de la Viabilidad Económico-Financiera de la Creación del Cluster**

Una vez establecidos los canales de comunicación con las empresas y analizadas estratégicamente las oportunidades que la creación del Cluster ofrece a las empresas, es decir, lo que se podría conocer como la viabilidad técnica del proyecto, se pasaría a analizar la viabilidad económico-financiera del mismo. Como todo Plan de Viabilidad se realizará un estudio detallado de las inversiones, así como los ingresos, los gastos y cada uno de los parámetros económicos que influyen en el éxito del proyecto desde una perspectiva económica.

- **Hoja de Ruta para el Desarrollo del Cluster**

Los campos prioritarios de actuación deberán ser desplegados en detalle en esta fase del trabajo, de modo que las actuaciones concretas pueden ser planificadas en el tiempo facilitando así tanto la ejecución de los trabajos necesarios como el control del progreso de los mismos.

Inés Seijo Martínez
Directora
Área de Innovación e Internacionalización